



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01331-00
CUADERNO: 1.- DIGITAL

En atención a la comunicación proveniente de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y al informe secretarial que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

1. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C., por medio del cual, revocó el auto de fecha 28 de julio de 2022, proferido por este Despacho.

2. SE REQUIERE a la parte actora, para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá, en los incisos tercero, cuarto y quinto de la parte resolutive de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 036

HOY: 06 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP